



AYUNTAMIENTO
DE ANSOÁIN

CUENTA GENERAL
2019

INFORME DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO E INFORME DE FISCALIZACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I Introducción.....	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV Conclusiones.....	23
V Cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.....	27
VI Notas a la ejecución de los gastos.....	30
VII Notas a la ejecución de los ingresos.....	35
VIII Normalización.....	38
4. CONTRATACIÓN.....	39
5. BALANCE DE SITUACIÓ.....	39
I Bases de presentación.....	39
II Principios contables	39
III Notas al balance	40
6. OTROS COMENTARIOS	42
I Compromisos y contingencias	42
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	42
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	42
IV Urbanismo.....	42
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	43
7. ANEXOS	44

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

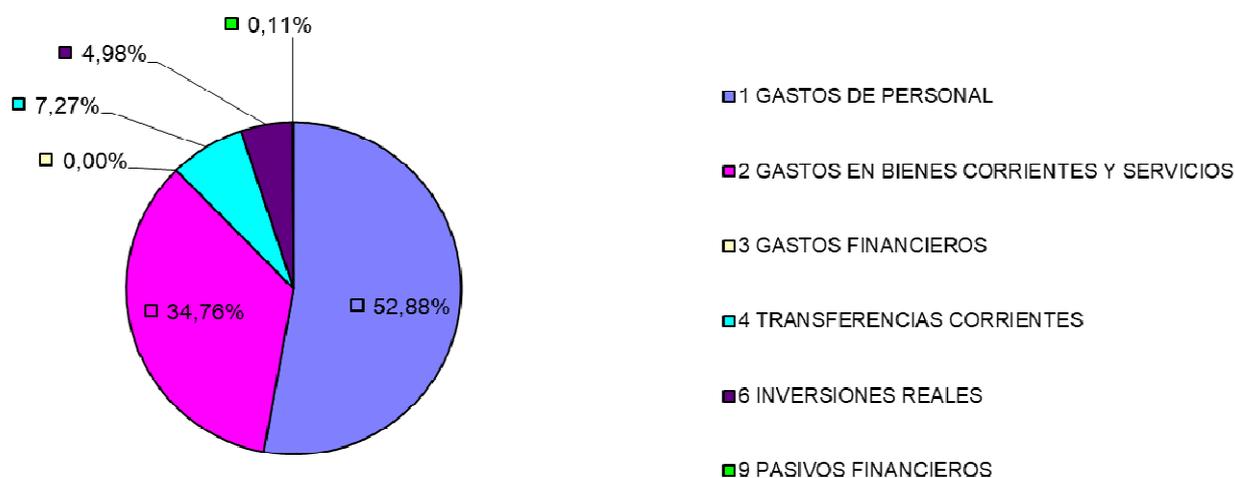
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

ORG.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	GASTOS DE PERSONAL	4.624.219,88	216.716,97	4.840.936,85	4.538.678,85	93,76%	4.467.976,80	98,44%	70.702,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.052.826,54	94.999,10	3.147.825,64	2.983.790,74	94,79%	2.722.335,47	91,24%	261.455,27
3	GASTOS FINANCIEROS	121,00		121,00					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	698.329,28	500,00	698.829,28	624.080,21	89,30%	561.086,20	89,91%	62.994,01
6	INVERSIONES REALES	300.578,00	171.020,90	471.598,90	427.504,11	90,65%	412.146,09	96,41%	15.358,02
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	9.500,00	31,67%	9.500,00	100,00%	

TOTAL GENERAL		8.706.074,70	483.236,97	9.189.311,67	8.583.553,91	93,41%	8.173.044,56	95,22%	410.509,35
----------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

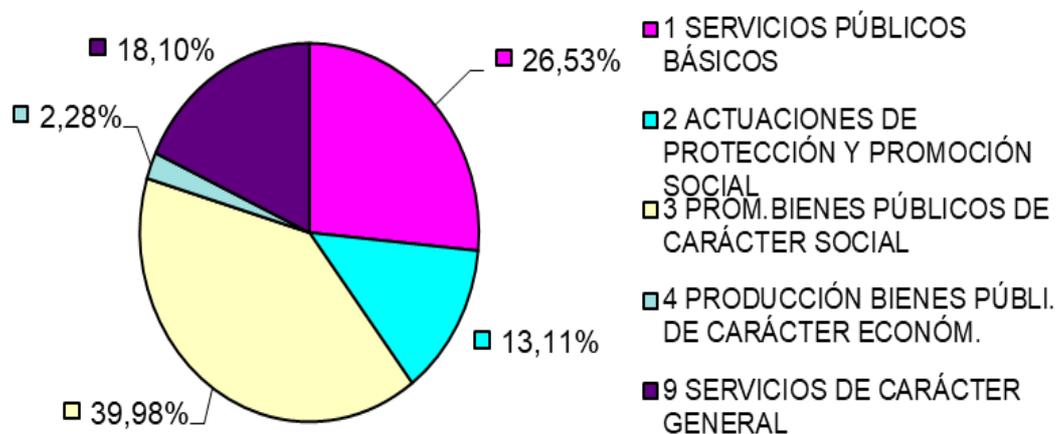


**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

GRUPO DE FUNCIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.287.822,44	125.631,28	2.413.453,72	2.277.563,58	94,37%	2.200.982,68	96,64%	76.580,90
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.123.989,42	102.263,16	1.226.252,58	1.125.378,65	91,77%	1.056.698,98	93,90%	68.679,67
3	PROM.BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.464.513,34	132.369,23	3.596.882,57	3.431.599,91	95,40%	3.216.277,16	93,73%	215.322,75
4	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLI. DE CARÁCTER ECONÓM.	222.748,49		222.748,49	195.644,64	87,83%	195.644,64	100,00%	
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.607.001,01	122.973,30	1.729.974,31	1.553.367,13	89,79%	1.503.441,10	96,79%	49.926,03
TOTAL GENERAL		8.706.074,70	483.236,97	9.189.311,67	8.583.553,91	93,41%	8.173.044,56	95,22%	410.509,35

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:



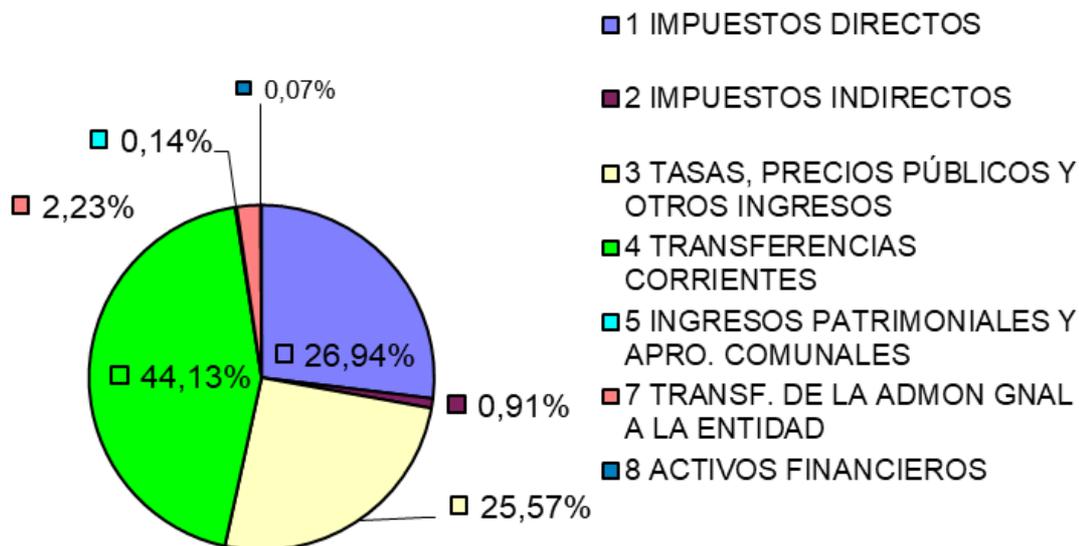
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

Liquidación del presupuesto de Ingresos

Cap.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.535.496,96		2.535.496,96	2.291.739,13	90,39%	2.117.921,29	92,42%	173.817,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	84.000,00		84.000,00	77.533,55	92,30%	70.042,69	90,34%	7.490,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.240.866,74	17.823,20	2.258.689,94	2.175.510,07	96,32%	2.035.356,02	93,56%	140.154,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.645.410,00		3.645.410,00	3.754.638,31	103,00%	3.745.608,27	99,76%	9.030,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	3.501,00		3.501,00	11.943,64	341,15%	10.443,43	87,44%	1.500,21
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	190.000,00		190.000,00	190.000,00	100,00%	190.000,00	100,00%	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.800,00	465.413,77	472.213,77	6.224,90	1,32%	6.224,90	100,00%	

TOTAL PRESUPUESTO	8.706.074,70	483.236,97	9.189.311,67	8.507.589,60	92,58%	8.175.596,60	96,10%	331.993,00
--------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
(POR ORGANOS)**

INGRESOS		AYUNTAMIENTO	IDAKIROLAK	AJUSTES	CONSOLIDACION
Capítulo	Denominación	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Reconocidos Netos		DRCHOS. RECONOCIDOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.291.739,13 €			2.291.739,13 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	77.533,55 €			77.533,55 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.175.510,07 €	433.693,82 €	- 433.693,82€	2.175.510,07 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.754.638,31 €			3.754.638,31 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	11.943,64 €			11.943,64 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.000,00 €			190.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.224,90 €			6.224,90 €
	TOTAL	8.507.589,60 €	433.693,82 €	- 433.693,82 €	8.507.589,60 €
GASTOS		AYUNTAMIENTO	IDAKIROLAK	AJUSTES	CONSOLIDACION
Capítulo	Denominación	Obligaciones Reconocidas Netas	Obligaciones Reconocidas Netas		OBLIGAC. RECONOCIDAS
1	GASTOS DE PERSONAL	4.538.678,85 €	351.929,01 €		4.890.607,86 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.983.790,74 €	81.825,11 €	-433.693,82 €	2.631.922,03 €
3	GASTOS FINANCIEROS	0	5,80 €		5,80 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.080,21 €			624.080,21 €
6	INVERSIONES REALES	427.504,11 €			427.504,11 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.500,00 €			9.500,00 €
	TOTAL	8.583.553,91€	433.759,92 €	-433.693,82 €	8.583.620,01 €

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	EJERCICIO: 2019
---	------------------------

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	24.051.504,57	24.936.909,72
1	INMOVILIZADO MATERIAL	23.849.783,16	24.707.357,14
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	74.613,44	102.444,61
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	121.466,25	121.466,25
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	5.641,72	5.641,72
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	6.217.409,78	5.282.419,38
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.141.363,27	1.194.518,29
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.740.775,53	2.690.492,63
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	2.335.270,98	1.397.408,46
	TOTAL ACTIVO	30.268.914,35	30.219.329,10

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	EJERCICIO: 2019
---	------------------------

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	29.561.977,53	29.569.860,61
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	19.656.425,05	19.854.308,13
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.905.552,48	9.715.552,48
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0,00
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	706.936,82	649.468,49
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	705.693,20	648.520,66
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.243,62	947,83
	TOTAL PASIVO	30.268.914,35	30.219.329,10

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

		Ayuntamiento	Idakirolak	Ajustes	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24.051.504,57	406,99	-3.300,00	24.048.611,56
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	74.613,44	0	0	74.613,44
	II. INMOVILIZADO MATERIAL	23.971.249,41	406,99	0	23.971.656,40
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS	5.641,72	0	-3.300,00	2.341,72
B) ACTIVO CORRIENTE		3.885.010,92	23.457,65	0,00	3.908.468,57
	II. EXISTENCIAS	0	0	0	0,00
	III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.141.363,27	0,00	0,00	1.141.363,27
	V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		237,79		237,79
	VII. EFECTIVO	2.740.775,53	23.219,86	0	2.763.995,39
TOTAL ACTIVO		27.933.643,37	23.864,64	-3.300,00	27.954.208,01
					0,00
A) PATRIMONIO NETO		28.173.399,98	3.449,18	-3.300,00	28.173.549,16
	I. PATRIMONIO APORTADO	19.656.425,05	3.515,28	-3.300,00	19.656.640,33
	II. PATRIMONIO GENERADO	0	0	0	0,00
	1. RDO EJERC ANTERIORES	0	0	0	0,00
	2. RDO DE EJERCICIO	-2.335.270,98	-66,1	0	-2.335.337,08
	IV. OTROS INCREM PATRIMONIALES PDTES DE IMPUTACIÓN	9.905.552,48	0	0	9.905.552,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0	0	0,00
	II. DEUDAS L/P	0	0	0	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		705.693,20	20.415,46	0,00	726.108,66
	II. DEUDAS A C/P	244.379,79	0	0	244.379,79
	IV. ACREEDORES	462.557,03	20.415,46	0,00	482.972,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.933.643,37	23.864,64	-3.300,00	27.954.208,01

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2019

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos (+)	8.376.570,64	8.507.589,60
Obligaciones reconocidas netas (-)	8.919.346,07	8.583.553,91

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-542.775,43	-75.964,31
---------------------------------	--------------------	-------------------

AJUSTES		
Desviación financiación positiva (-)	18.719,49	
Desviación financiación negativa (+)	310,37	18.719,49
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	1.001.484,72	232.133,87
Resultado de operaciones comerciales		

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	440.300,17	174.889,05
--	-------------------	-------------------

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas, durante este ejercicio no se han dado.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas. Durante este ejercicio 2019 han ascendido a 18.719,49 euros.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados". Durante este ejercicio 2019 han ascendido a 232.133,87 euros.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	459.260,88	381.945,22	-16,83
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	392.631,69	331.993,00	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	801.076,89	808.576,41	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	809,71	793,86	
+ Reintegros de Pagos			
- Derechos de difícil recaudación	734.309,58	758.174,43	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	947,83	1.243,62	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	647.841,45	705.355,81	8,88
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	439.475,95	410.509,35	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados			
+ Devoluciones de Ingresos	37.722,14	1.241,73	
- Gastos Pendientes de Aplicación	679,21	337,39	
+ Gastos Extrapresupuestarios	171.322,57	293.942,12	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.677.685,45	2.725.035,07	1,77
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS			
,= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.489.104,88	2.401.624,48	-3,51
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	123.460,61	104.741,12	-15,16
Remanente de Tesorería por Recursos afectados			
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.365.644,27	2.296.883,36	-2,91

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

Estado de los Recursos Afectos

El Ayuntamiento no ha dispuesto de recursos afectos durante el ejercicio 2019.

2.- PRESENTACIÓN

Las cuentas del año 2019 reflejan los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Ansoáin durante este ejercicio. Como particularidades más significativas señalaremos las siguientes:

1º Segundo año completo de funcionamiento del ente instrumental Idakirolak S.L. cuya finalidad es la asistencia en la prestación de los servicios deportivos que se desarrollan en las instalaciones polideportivas municipales y para la prestación de los servicios de asistencia al teatro municipal. También se ha producido el segundo año completo de funcionamiento del personal subrogado de la empresa SEDENA S.L. correspondiente a servicios de limpieza de edificios municipales y control de accesos de los mismos,

2º Utilización del Remanente de Tesorería procedente de las cuentas del ejercicio 2018 como fuente de financiación para acometer diversos gastos imprevistos e inversiones bajo la denominación de financieramente sostenibles, en virtud de lo estipulado en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018.

3º Incumplimiento de la Regla de Estabilidad solventado mediante la aprobación por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de mayo de 2020 de un Plan Económico Financiero.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 8.311.364,70 euros han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 8.146.549,80 euros.

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de **427.504,11** euros y han sido financiadas con los recursos propios del Ayuntamiento. Contando con estas operaciones el Resultado Presupuestario después de ajustes asciende a 174.889,05 euros.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 10 de junio de 2020
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Ander Oroz Casimiro

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2019 con una población de **10.833** habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km².

En septiembre de 2017 el Ayuntamiento de Ansoáin creó una empresa pública con el objetivo de constituir un ente instrumental capaz de realizar la prestación de los servicios deportivos que se desarrollan en las instalaciones polideportivas municipales y para la prestación de los servicios de asistencia al teatro municipal. Su denominación es IDAKIROLAK S.L. con CIF B71327985 y sede social en Plaza Consistorial nº1, 31013 de Ansoáin. Por su parte, la IGAE ha clasificado a Idakirolak S.L. como empresa de no mercado, por tanto se considera dentro del sector de las Administraciones Públicas (S.13). Esta clasificación tendrá sus repercusiones a la hora de elaborar las cuentas municipales y comprobar el cumplimiento de las reglas de estabilidad. Al mismo tiempo el Ayuntamiento llevó a cabo un procedimiento de sucesión de empresas amparándose en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con el objeto de prestar el servicio de limpieza y control de accesos de los principales edificios municipales de manera directa, sustituyendo de esta forma a la empresa privada que venía prestando esos servicios y, como consecuencia, subrogando al personal que trabajaba en esta contrata para realizar en principio las mismas labores.

Mancomunidades y entes externos.

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias”, “acogida y orientación social”, “incorporación socio-laboral”, “infancia y familia”, “empleo social protegido” y “acciones con la población inmigrante”.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, desde el 1 de julio de 2015 del S.A.U. (Servicio de Asesoramiento Urbanístico prestado por la O.R.V.E.) y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 234/2015 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2019, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2018 y publicado definitivamente en el BON número 46 del día 7 de marzo de 2019, por un importe inicial de 8.706.074,70 euros. Hasta entonces prevalecía el Presupuesto Prorrogado del ejercicio 2017 aprobado mediante Resolución de Alcaldía 766/2018 de 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe neto total (en aumento) de 483.236,97 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3. El resumen de todas las modificaciones presupuestarias realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACION
TRANSFERENCIAS DE CREDITO	69.807,78 €	SOBRANTE DE OTRAS PARTIDAS
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	101.713,12 €	REMANENTE DE TESORERIA y BAJAS DE OTRAS PARTIDAS
SUPLEMENTOS DE CREDITO	363.700,65 €	REMANENTE DE TESORERIA
AMPLIACIONES DE CREDITO	17.823,20 €	INGRESOS TEATRO TAQUILLA

Las modificaciones de ampliaciones de crédito, por valor de 17.823,20 euros, corresponden a incorporaciones en la partida 1-3331-2260914 Actos teatrales, musicales y cine. Esta partida está considerada **ampliable** en las Bases de Ejecución del presupuesto y el aumento de crédito se corresponde con la misma cantidad efectivamente recaudada en la partida de ingreso vinculada. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito tienen que ver con los diferentes proyectos de obras financiadas con Remanente de Tesorería y clasificadas como financieramente sostenibles, a su vez se ha tenido que aumentar crédito en partidas de personal y de gasto en bienes corrientes y servicios. El resto de modificaciones presupuestarias son transferencias de crédito financiadas con bajas de otras partidas, las cuales no han producido variación neta en el cómputo total del presupuesto, el importe de estas modificaciones ha ascendido a 69.807,78 euros.

Todos los expedientes de modificación presupuestaria han sido aprobados cumpliendo con la normativa aplicable al efecto.

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 9.189.311,67 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 8.583.553,91 euros, presentando un grado de ejecución del 93,40% sobre las previstas. Las obligaciones reconocidas han aumentado en 335.792,16 euros con respecto al mismo dato del ejercicio anterior, suponiendo un incremento del gasto global del 11%.

Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 8.146.549,80 euros euros, que representan el 95% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, 7.614.392,42 euros, los gastos de funcionamiento **han aumentado 532.157,38 euros (7%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* no ha tenido ejecución durante 2019.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 427.504,11 euros frente a los 530.622,41 euros del ejercicio anterior, representando el 5 % del total ejecutado. Con respecto al pasado año, las inversiones **han disminuido en 103.118,30 euros (-19%)**.

Se pagaron durante el año 8.173.044,56 euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,22%. El resto pendiente, 410.509,35 euros, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en su mayoría durante los primeros meses del año 2020 dentro de los plazos legalmente establecidos.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 8.507.589,60 euros, presentando un grado de ejecución del 92,58% de los previstos. En global y con respecto al ejercicio anterior supone un aumento de **131.018,96 euros**, en porcentaje un **2 %** de aumento.

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 8.311.364,70 euros, que representan el 98% de la totalidad de los ingresos reconocidos (53% los tributarios, 44% las transferencias corrientes, y 1% los ingresos patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han disminuido en 62.305,96 euros (0,05%)**.

Los *ingresos de capital (capítulo 6)*. Durante el ejercicio 2019 no se han producido ingresos de capital por la venta de inversiones reales.

Los *ingresos por transferencias de capital* han tenido una ejecución durante el ejercicio 2019 de 190.000,00 euros procedentes de los fondos de libre disposición habilitados por el Departamento de Administración Local de Navarra dentro de su Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019.

Los ingresos por activos financieros han tenido una recaudación de 6.224,90 euros, proceden en su totalidad de las devoluciones de préstamos a personal municipal concedidos al amparo del convenio colectivo vigente.

La recaudación neta del año ascendió a 8.175.596,60 euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 96,10%. El mismo dato del ejercicio anterior fue de 7.983.939,90 euros.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a uno de enero de 2019 a 1.194.952,48 euros, de los cuales **se anularon** 385.132,17 euros por insolvencias y otras causas 8.780,14 por anulaciones de liquidaciones 19.169,00 euros y **por cobros realizados** 357.183,03 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 809.820,31 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a uno de enero de 2019 a **439.475,95** euros pagándose en su totalidad, no quedando cantidad

alguna pendiente de pago a fecha 31 de diciembre de 2019 correspondiente a ejercicios anteriores.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se han realizado modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería, del total del crédito disponible gracias a estas modificaciones presupuestarias se reconocieron obligaciones por importe de 232.133,87 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada y estado de recursos afectos.

El Ayuntamiento mantiene un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada destinada a las obras de rehabilitación y reparación de los desperfectos que se produzcan en el garaje subterráneo de la Plaza Consistorial, durante el ejercicio 2019 no se ha ejecutado ningún gasto relacionado con esta obra, dejando un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada para este concepto de 104.741,12 euros. Por otra parte, se recibió en 2018 una subvención finalista por parte de la Secretaría de Estado de Igualdad, órgano dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, cuya cantidad asciende a 18.719,49 euros y que estaba destinada a desarrollar programas de prevención de violencia de género durante el año 2019, estos programas se han ejecutado con cargo a este remanente afectado.

Con todo, la cifra final del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada asciende a la cantidad de 104.741,12 euros.

Por otra parte, respecto al estado de los Recursos Afectos, hay que comentar que el Ayuntamiento no dispone de remanentes de esta naturaleza.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	DEUDA
2018	103.291,76
2017	100.902,94
2016	89.766,68
2015	102.085,58
2014	83.996,23
2013	78.395,63
2012	80.057,14
2011	82.279,23
2010	56.997,13
2009	16.664,15
2008	7.741,25
2007	2.168,69
2006	778,39
2005	1.722,72
2004	1.211,17

2003	1.761,62
	809.820,31
2003 A 2017	706.528,55
50% 2018	51.645,88
TOTAL DUDOSO COBRO	758.174,43

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes **presenta un déficit de 75.964,31 euros**, en el cual se realizan ajustes por desviaciones de financiación en negativo por valor de 18.719,49 euros por la subvención de la Secretaría de Estado de Igualdad anteriormente mencionada. Además se produce un ajuste positivo por obligaciones financiadas con remanente de tesorería por valor de 232.133,87 euros, por tanto el resultado presupuestario ajustado del ejercicio presenta la **cantidad de superávit de 174.889,05 euros**.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 2.296.883,36 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. 104.741,12 euros.
- Por recursos afectos genéricamente a inversiones. 0,00 euros.
- Para gastos generales. 2.296.883,36 euros.

Véase este estado en la página 11, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, **el remanente de tesorería para gastos generales ha disminuido un 2,91% pasando de una cantidad de 2.365.644,27 euros en 2018 a la de 2.296.883,36 de euros en el ejercicio 2019.**

El porcentaje de variación y su cuantía de cada uno de los remanentes ha sido el siguiente:

- Para gastos con financiación afectada, disminuye un 15,16%.
- Para gastos generales, disminuye un 2,91%.

8) Indicadores de los últimos 11 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Grado de ejecución de ingresos	94	79	79	75	82	85,17	103,01	93,76	98,71	98,07	88,44	92,58
2	Grado de ejecución de gastos	88	89	86	87	91	91,6	91,08	84,06	91	94,24	94,17	93,4
3	Cumplimiento de los cobros	90	84	86	92	92	93,71	94,35	92,44	94,11	95,23	95	92,58
4	Cumplimiento de los pagos	88	94	94	95	92	95,1	94,88	93	94,73	94	95	93,4
5	Nivel de endeudamiento	4	3	3	3	2	2,21	2	2	1,64	1	0	0
6	Límite de endeudamiento	3	-9	-4	-7	-7	-4	14	13	10,37	12	0	2
7	Capacidad de endeudamiento	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	8,73	11	0	2
8	Ahorro neto	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	8,73	11	0	2
9	Índice de personal	28	29	34	36	42	44,21	47,58	47,04	47,98	46,11	47,06	53
10	Índice de inversión	32	29	17	9	1	3,43	0	0,006	1,01	7,54	0,059	5
11	Dependencia de subvenciones	31	57	51	41	40	41,53	40	39,38	39,96	39,52	42,21	44
12	Ingresos por habitante	1.212	975	868	742	666	643,45	707,31	707,35	716,01	780,51	780,01	785,3
13	Gastos por habitante	1.129	1.110	941	859	738	692,03	625,4	634,2	660,15	750,23	830,56	792,4
14	Ingresos corrientes por habitante	762	704	729	710	666	642,58	707,31	707,35	715,92	775,18	779,74	767,2
15	Gastos corrientes por habitante	752	773	766	762	717	668,27	612,58	630,11	653,42	693,36	709,04	752
16	Ingresos tributarios por habitante	446	399	410	432	399	375,01	426,34	427,63	429,14	471,22	449,63	419,5
17	Carga financiera por habitante	29	23	20	21	14	14,17	13,67	13,1	11,77	10,60	70,77	0
18	Deuda por habitante	195	177	160	140	127	114,66	103,63	91,76	80,53	70,68	0	0

Las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2015	2017	2018	2019
Nº HABITANTES	10.340	10.500	10.603	10.776	10.938	10.976	10.871	10.817	10.830	10.752	10.739	10.833

PROCESO DE REVERSIÓN DE SERVICIOS. IDAKIROLAK S.L. Y SUCESIÓN DE EMPRESA.

En el año 2017 el Ayuntamiento de Ansoáin llevó a cabo un proceso de reversión de algunos servicios públicos que se venían prestando de manera indirecta por empresas privadas, dirigiendo así el modelo de gestión de esos servicios hacia una prestación directa que se materializó en dos procesos, por un lado la creación de una empresa pública como ente instrumental, encargada de prestar los servicios de asistencia a las actividades deportivas que se desarrollan en el complejo polideportivo de Ansoáin y asistencia a las actividades que se realizan en el teatro municipal, y por otro lado ejecutando un expediente de sucesión de empresa para subrogar al personal que realizaba los trabajos de limpieza y control de accesos de edificios municipales gestionado antes por la empresa privada.

La evolución de los resultados obtenidos durante los dos años completos de vigencia del proceso de reversión en comparación con los obtenidos con la gestión indirecta son los siguientes:

	COSTES GESTION INDIRECTA 2016	EJECUCIÓN 2018	EJECUCION 2019
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TEATRO	664.041,98 €	407.332,57 €	433.693,82 €
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	144.837,00 €	462.325,14 €	482.705,17 €
TOTAL GASTO BRUTO	808.878,98 €	869.657,71 €	916.398,99 €
INGRESOS ABONO DEPORTE	0	136.976,00 €	131.505,06 €
RESULTADO GASTO NETO	808.878,98 €	732.681,71 €	784.893,93 €
DIFERENCIA EN GASTO NETO		76.197,27 €	23.985,05 €

Para este análisis se utilizan los datos del último ejercicio completo de gestión indirecta, es decir 2016, utilizar los datos del ejercicio 2017, año en que conviven los dos modelos de gestión, supondría distorsionar el análisis. Como se puede observar el gasto neto que el Ayuntamiento debe asumir con este nuevo modelo de gestión es inferior al que asumía antes, pero si comparamos el año 2019 con 2018, este gasto neto se ha incrementado considerablemente.

A continuación vemos una tabla donde se comparan los datos realmente ejecutados en 2018 y 2019 con las cifras que en el estudio de viabilidad de la reversión se manejaban.

	CIFRAS INFORME VIABILIDAD REVERSION	EJECUCIÓN 2018	EJECUCION 2019
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TEATRO	359.769,51 €	407.332,57 €	433.693,82 €
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	474.499,03 €	462.325,14 €	482.705,17 €
TOTAL GASTO BRUTO	834.268,54 €	869.657,71 €	916.398,99 €
INGRESOS ABONO DEPORTE	113.663,00 €	136.976,00 €	131.505,06 €
RESULTADO GASTO NETO	720.605,54 €	732.681,71 €	784.893,93 €
RESULTADO OBTENIDO	93.965,38 €	76.197,27 €	23.985,05 €

Con estos resultados cabe hacer las siguientes apreciaciones:

1º Los datos de la ejecución real de los ejercicios 2018 y 2019 arrojan unas cifras que vienen a respaldar la premisa inicial de que la cifra neta entre los costes menos los ingresos es menor que el gasto con gestión indirecta calculado en el informe de viabilidad. No obstante se puede apreciar una disminución en el margen de beneficio que ofrece el nuevo modelo de gestión en el año 2019 con respecto a 2018.

2º En lo referente al personal subrogado, la ejecución de 2019 arroja un coste total de 443.892,25 euros, de los cuales 112.728,49 euros corresponden a contratos de sustituciones, esta cifra supone el 25,39% del coste total. Durante el ejercicio anterior, este porcentaje ascendió al 28% (418.370,23 euros de gasto total de los cuales 95.696,63 euros, corresponden a contratos de sustituciones).

3º En lo que se refiere a la empresa Idakirolak, la ejecución real en 2019 ha sido de 433.693,82 euros lo que supone un incremento del gasto con respecto al ejercicio anterior de 26.361,25 euros, aumento que procede principalmente del incremento del coste salarial. Por el contrario los ingresos por abono deporte han sufrido una ligera disminución, pasando de los 136.976,00 euros ingresados en 2018 a los 131.505,06 euros en 2019.

Es necesario puntualizar que la actividad desarrollada por la empresa tiene efectos positivos o sinergias en los resultados del Ayuntamiento sin que estos tengan reflejo en los propios estados económicos de la empresa, es decir, la actividad de Idakirolak provoca externalidades positivas en el Ayuntamiento, como pueden ser el incremento de personas socias en la instalación y en el gimnasio (con el correspondiente aumento en la prestación del servicio y de la recaudación), el ahorro en el gasto de energía del edificio y el incremento de las actividades relacionadas con la natación.

4º En referencia a la empresa pública IDAKIROLAK S.L. y dentro de la planificación establecida en el proceso de reversión de servicios, este Ayuntamiento encargó en diciembre de 2019 la realización de una auditoría externa completa del ejercicio al auditor Antonio Urriza Chocarro, (Auditor de Cuentas R.O.A.C. nº 12.586). El informe de auditoría fue firmado en fecha 11 de febrero de 2020 y la opinión se transcribe literalmente:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Idakirolak S.L., a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

IV CONCLUSIONES GENERALES.

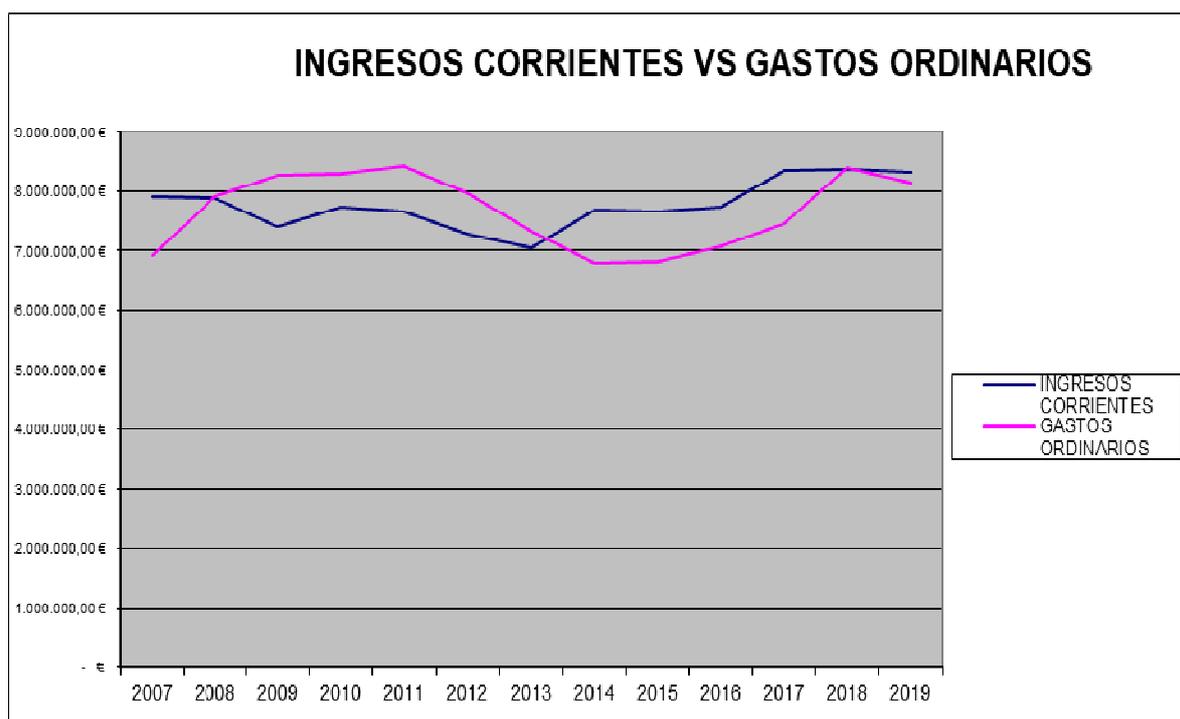
Como ya se ha mencionado, la ejecución del presupuesto 2019 ha supuesto el reconocimiento de unos ingresos corrientes por valor de 8.311.364,70 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 8.146.549,80 euros. Durante el ejercicio se han reconocido ingresos de capital por valor de 196.224,90 euros, de los cuales 190.000,00 euros corresponden a la subvención de libre determinación procedente del Plan de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra y 6.224,90 euros correspondientes al capítulo 8 de activos financieros.

Uno de los datos que nos indican el estado de la salud económica y financiera de una Entidad Local es el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos ordinarios), es decir, se trata de analizar si los ingresos ordinarios y en teoría recurrentes, han sido capaces de soportar la actividad habitual de la entidad durante el ejercicio. Si el ahorro neto es positivo significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el Municipio son correctas, pero un ahorro neto negativo representará un planteamiento económico insostenible porque en la actividad ordinaria del Municipio se gasta más de lo que se ingresa, momento en el que habría que replantearse las políticas establecidas y adoptar medidas que corrijan el desequilibrio, bien disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas. A continuación presentamos un cuadro con la evolución del Ahorro Neto obtenido de las diferentes cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin de los últimos 12 años.

AÑO	AHORRO NETO
------------	--------------------

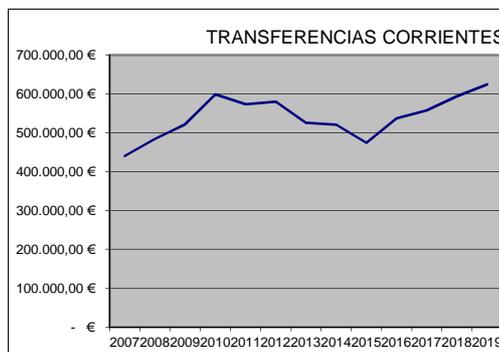
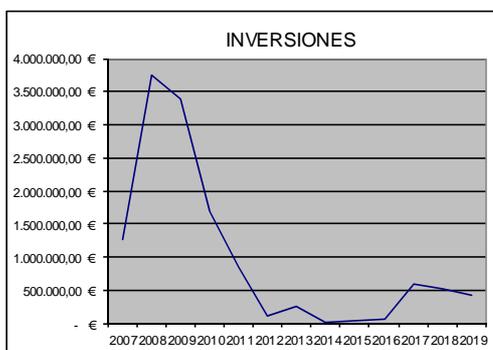
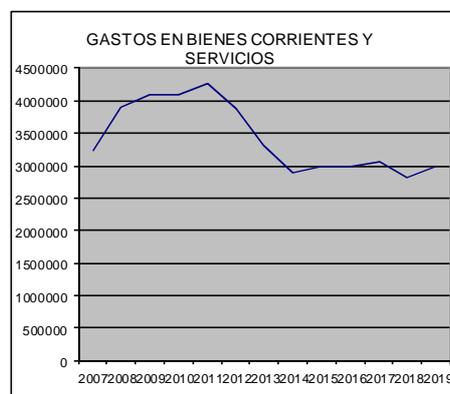
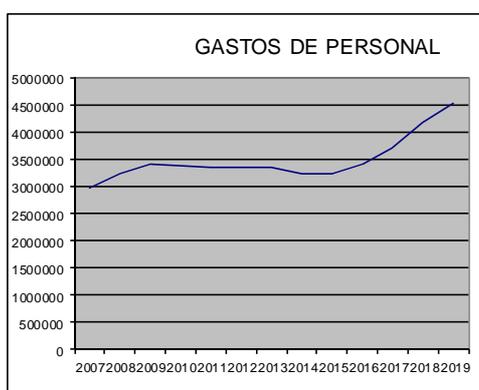
2007	984.270,64 €
2008	- 44.639,40 €
2009	- 878.303,02 €
2010	- 550.184,09 €
2011	- 749.636,24 €
2012	- 679.553,96 €
2013	- 282.000,10 €
2014	897.027,05 €
2015	836.474,63 €
2016	676.018,83 €
2017	879.726,93 €
2018	- 3.053,00 €
2019	164.814,90 €

Salvando el dato negativo de 2018 que, como se explicó en el informe de la Cuenta General de ese ejercicio procedía del efecto de la amortización total de la deuda viva hasta ese momento, el ahorro neto sigue teniendo cifras positivas. Hay que destacar aquí la considerable disminución que experimenta con respecto a ejercicios anteriores, fruto de lo anteriormente expuesto, bajada en ingresos corrientes y subida en gastos ordinarios.

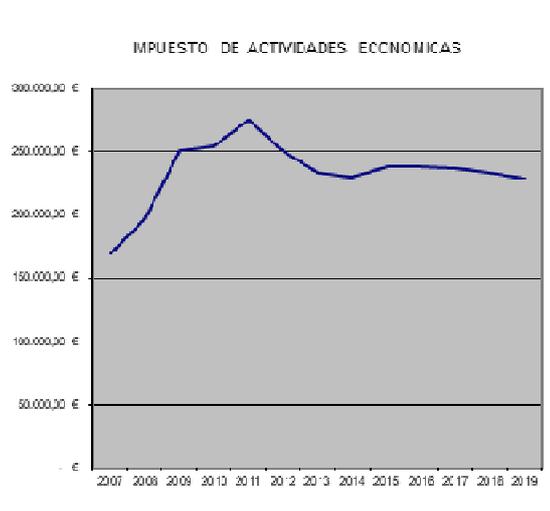
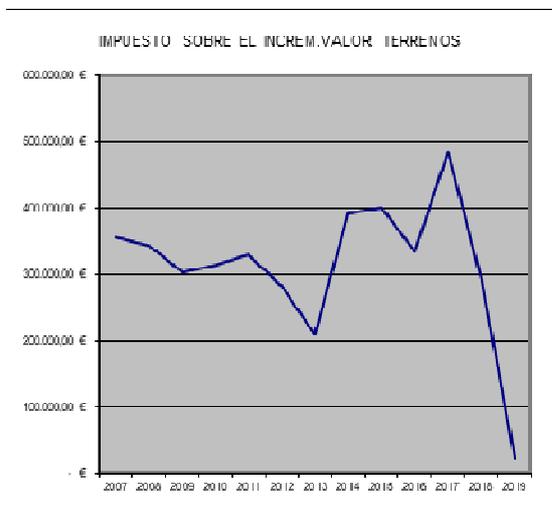
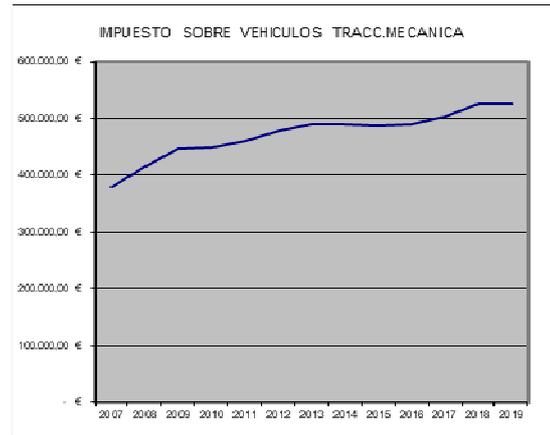
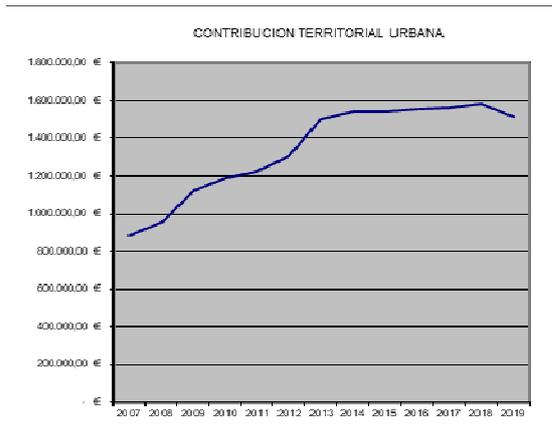


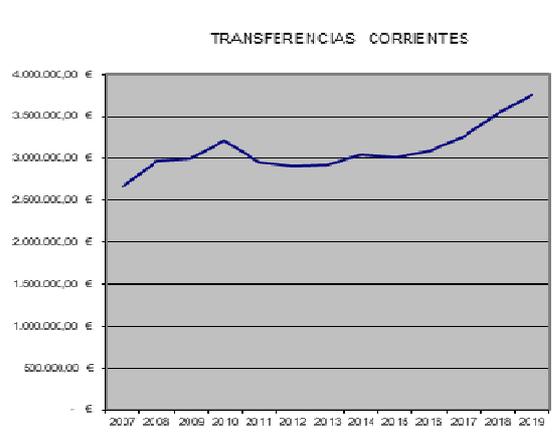
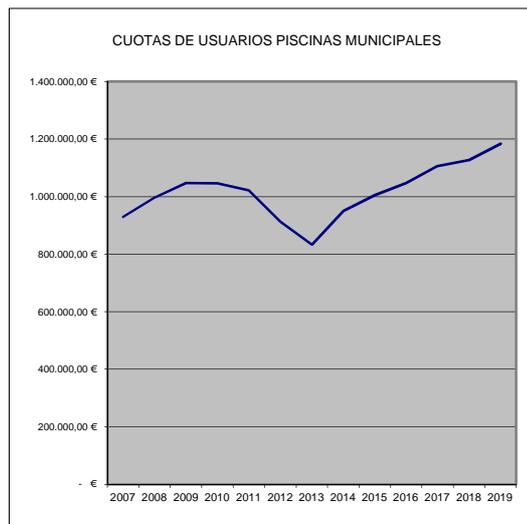
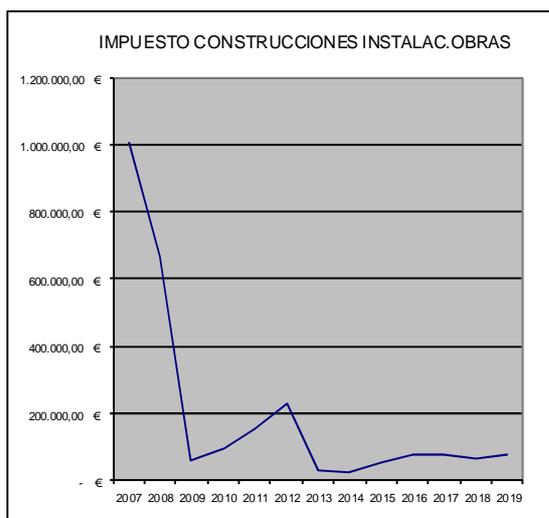
A continuación se presentan los gráficos donde se aprecia la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos corrientes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES
2007	2.975.018,62 €	3.243.923,46 €	440.559,83 €	1.272.849,34 €
2008	3.242.891,78 €	3.892.138,88 €	484.127,51 €	3.749.713,38 €
2009	3.414.826,81 €	4.092.555,34 €	521.728,21 €	3.380.989,99 €
2010	3.383.222,53 €	4.091.873,18 €	598.880,89 €	1.693.867,97 €
2011	3.347.916,66 €	4.258.563,05 €	573.524,23 €	850.510,26 €
2012	3.360.492,75 €	3.871.340,45 €	580.166,50 €	104.434,63 €
2013	3.357.749,21 €	3.296.167,62 €	525.429,08 €	260.818,66 €
2014	3.236.304,92 €	2.886.361,74 €	520.879,34 €	7.528,82 €
2015	3.230.912,51 €	2.977.668,05 €	473.626,66 €	44.310,73 €
2016	3.426.233,97 €	2.977.175,97 €	537.388,53 €	72.754,56 €
2017	3.719.635,57 €	3.063.297,22 €	558.124,70 €	608.129,84 €
2018	4.198.216,18 €	2.822.560,24 €	593.616,00 €	530.622,41 €
2019	4.538.678,85 €	2.983.790,74 €	624.080,21 €	427.504,11 €



AÑO	CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACC.MECANICA	IMPUESTO SOBRE EL INCREM.VALOR TERRENOS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALAC.OBRAS	CUOTAS DE USUARIOS PISCINAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
2007	886.328,20 €	379.904,18 €	356.861,90 €	169.693,31 €	1.005.015,26 €	929.659,83 €	2.661.659,12 €
2008	953.297,63 €	416.374,64 €	343.617,96 €	195.833,38 €	668.190,67 €	996.183,88 €	2.962.109,44 €
2009	1.119.211,59 €	447.929,82 €	303.397,20 €	250.605,78 €	57.179,05 €	1.047.175,76 €	2.995.648,16 €
2010	1.187.206,76 €	449.279,64 €	313.945,26 €	253.926,00 €	94.986,45 €	1.046.260,08 €	3.211.433,25 €
2011	1.221.106,87 €	461.466,40 €	329.996,03 €	275.405,17 €	149.605,84 €	1.022.134,32 €	2.950.436,52 €
2012	1.304.943,55 €	478.415,96 €	283.466,00 €	250.876,88 €	230.193,78 €	912.671,10 €	2.901.221,48 €
2013	1.502.968,75 €	489.064,01 €	210.532,63 €	233.794,10 €	27.403,46 €	832.839,84 €	2.923.762,66 €
2014	1.540.974,52 €	489.121,59 €	393.094,29 €	229.770,09 €	21.617,33 €	949.096,44 €	3.040.941,15 €
2015	1.542.126,46 €	486.990,30 €	400.672,02 €	237.940,72 €	51.646,62 €	1.005.514,51 €	3.016.744,46 €
2016	1.556.359,26 €	489.632,02 €	333.197,13 €	238.134,03 €	77.953,78 €	1.047.393,32 €	3.094.976,33 €
2017	1.564.711,38 €	503.646,95 €	485.462,64 €	236.658,70 €	76.744,89 €	1.106.586,13 €	3.259.705,72 €
2018	1.581.321,19 €	525.180,45 €	292.377,56 €	234.038,68 €	65.201,33 €	1.127.000,49 €	3.536.373,98 €
2019	1.513.881,27 €	526.005,49 €	23.184,48 €	228.667,89 €	77.533,55 €	1.183.908,33 €	3.754.638,31 €



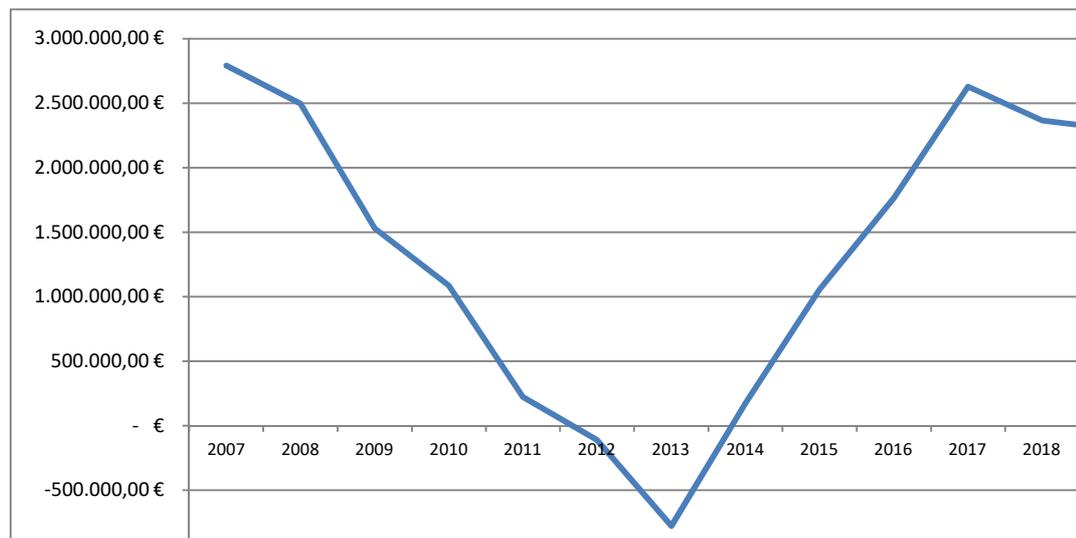


En cuanto a los gastos podemos destacar un incremento importante en el capítulo de gastos de personal, transferencias corrientes y menos acusado en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios. En general los gastos ordinarios han incrementado un 7% con respecto al ejercicio anterior.

En ingresos es destacable el descenso en la recaudación del impuesto de la plusvalía y el incremento en la liquidación de cuotas de piscinas municipales y transferencias corrientes. Los ingresos ordinarios han experimentado una disminución del 0,8% con respecto al año anterior.

Otra magnitud importante que nos permite conocer a final de año la solvencia o capacidad económica que tiene una administración para afrontar sus deudas, informando de su capacidad a corto plazo para pagar las obligaciones tanto presupuestarias como no presupuestarias es el Remanente de Tesorería. Se trata de una magnitud constituida por los ahorros que se van generando a los largo del tiempo. La evolución de esta variable a lo largo del tiempo nos muestra que la solvencia financiera del Ayuntamiento de Ansoáin se

va manteniendo en unos niveles durante estos últimos tres ejercicios en torno a los dos millones y medio de euros.



AÑO	R.T. GASTOS GENERALES
2007	2.791.061,56 €
2008	2.496.062,04 €
2009	1.528.775,81 €
2010	1.087.152,46 €
2011	223.953,49 €
2012	- 111.645,93 €
2013	- 775.306,46 €
2014	176.454,64 €
2015	1.057.480,10 €
2016	1.765.594,44 €
2017	2.626.885,11 €
2018	2.365.644,27 €
2019	2.296.883,36 €

V CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A continuación pasamos a analizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

La Regla de Estabilidad Presupuestaria impone que los presupuestos, tanto en su elaboración como en su aprobación y ejecución, deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria. Se cumple el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos consolidados tienen un saldo no financiero nulo o positivo, definiendo saldo no financiero como la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos menos la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, incorporando a esta cifra los diversos ajustes que el Sistema Europeo de Cuentas (SEC'95) indica. Al mismo tiempo, de esta diferencia se debe obtener un saldo positivo

para cubrir las operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta regla se cumplió al elaborar los presupuestos para el ejercicio 2019, no así en su ejecución:

CAPITULOS 1 A 7 LIQUIDACION 2019	
CAPITULOS 1 A 7 DE INGRESOS	8.501.364,70 €
CAPITULOS 1 A 7 DE GASTOS	8.571.915,84 €
AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL SEC 95	
AJUSTES CAPITULOS 1 A 3 DE INGRESOS	
RECONOCIDOS EN 2019 CAP 1 Y 3	4.544.782,75 €
COBROS 2019 PTO. CTE.	4.223.320,00 €
COBROS 2019 PTO. CDO	327.461,38 €
AJUSTE POSITIVO	5.998,63 €
INTERESES DEVENGADOS	
OBLIG REC	0 €
INTERESES DEVENGADOS	0 €
DIFERENCIA	0 €

RESULTADO	
SALDO PTARIO. NO FINANCIERO	-70.551,14
AJUSTES POR INGRESOS CAP 1 A 3	5.998,63 €
AJUSTES POR INTERESES	0 €
ACREEDORES PTES. APLICAR	-337,39 €
RESULTADO EQUILIBRIO	-64.889,90 €

Como podemos observar se ha producido un incumplimiento de la Regla de Estabilidad, con fecha 28 de mayo de 2020 el Pleno de la Corporación aprobó el preceptivo Plan Económico Financiero que permitiría el restablecimiento del desequilibrio mencionado.

La Regla del Gasto establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española. En el siguiente cuadro podemos observar cuál ha sido el gasto computable del ejercicio 2019 y compararlo con el del mismo dato de 2018.

GASTO COMPUTABLE 2018	
CAPITULOS 1 A 7	8.147.224,39 €

AJUSTES	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	- €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	- 2.347,66 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	- 679,21 €
INV. FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	- 342.950,44 €
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	- 830.799,46 €
TOTAL GASTO COMPUTABLE 2018	6.970.447,62 €
TASA REFERENCIA PIB 2,7%	188.202,09 €
AUMENTOS PERMANENTES RECAUDACION	
GASTOS COMPUTABLE MÁXIMO	7.158.649,71 €

GASTO COMPUTABLE 2019	
CAPITULOS 1 A 7	8.571.915,84 €
ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
INTERESES ENDEUDAMIENTO	0
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	-337,39
INV. FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	-312.108,82
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	-1.140.048,77
TOTAL GASTO COMPUTABLE 2019	7.119.420,86 €
DIFERENCIA	39.228,85 €

El gasto computable del ejercicio 2019 ha sido inferior al del ejercicio 2018 en 39.228,85 euros, por tanto **se cumple la regla del gasto** en cuanto a que no se ha superado la tasa de referencia de crecimiento del PIB establecida para ese periodo.

Por último, la Regla de Sostenibilidad Financiera obliga a que las Entidades Locales no puedan endeudarse por encima de la tasa del 110% de sus ingresos corrientes. El Ayuntamiento de Ansoáin, en el ejercicio 2019 no tiene deuda viva pendiente.

CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 13 de la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las entidades locales deberán hacer público el periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que disponga las medidas necesarias para que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Para el cálculo y seguimiento de esta magnitud se utilizan dos conceptos, el periodo legal de pago y el periodo medio de pago. En cuanto al periodo legal de pago, la Ley Foral 3/2013 de modificación de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos establece como periodo legal de pago de operaciones comerciales los **30 días naturales** desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente. El Periodo Medio de Pago, se define como el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, con una referencia temporal para las entidades locales que será el

trimestre, es decir, será el número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos con respecto al límite legal calculado para cada trimestre del año.

El periodo medio de pago a proveedores de cada trimestre del ejercicio 2019, calculado en base al sistema de pagos empleado por el Ayuntamiento es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	14,46
SEGUNDO TRIMESTRE	13,73
TERCER TRIMESTRE	16,82
CUARTO TRIMESTRE	11,84

Para el caso de la empresa pública Idakirolak S.L. los datos serán los siguientes:

PRIMER TRIMESTRE	8,28
SEGUNDO TRIMESTRE	6,23
TERCER TRIMESTRE	6,36
CUARTO TRIMESTRE	5,39

Los datos consolidados del Ayuntamiento y la empresa pública son los siguientes:

PRIMER TRIMESTRE	14,30
SEGUNDO TRIMESTRE	13,61
TERCER TRIMESTRE	16,59
CUARTO TRIMESTRE	11,71

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	95.192,04	102.392,07	107.950,49	107.313,49	13,40%	105,43%
11 PERSONAL GABINETE	45.000,06	45.000,00	45.000,05	45.000,05	0,00%	100,00%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.516.089,32	1.800.360,05	1.741.667,57	1.741.667,57	14,88%	96,74%
13 PERSONAL LABORAL	1.192.234,28	1.289.230,81	1.208.423,49	1.208.423,49	1,36%	93,73%
14 OTRO PERSONAL	95.020,99	87.122,25	50.785,55	50.785,55	-46,55%	58,29%
16 CUOT.,PREST.,GTOS.SOC.CARGO EMPLEADOR	1.254.679,49	1.516.831,67	1.384.851,70	1.314.786,65	10,37%	91,30%
1 TOTAL CAPÍTULO	4.198.216,18	4.840.936,85	4.538.678,85	4.467.976,80	8,11%	93,76%

Los gastos de personal han incrementado un 8,11% en relación con los del año anterior, lo que supone un aumento de 340.462,67 euros.

Los gastos del **artículo 10-altos cargos** reflejan las retribuciones del Alcalde y las asignaciones al resto de Concejales por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas. En el cuadro anterior figura un aumento del 13,40% con respecto al ejercicio anterior que supone la cantidad de 12.758,45 euros, esto es debido al aumento en la compensación a Corporativos y Corporativas por asistencia a órganos colegiados aprobado en el Pleno del 3 de julio de

2019, en esa misma sesión se aprobaba la nueva asignación por dedicación exclusiva del Alcalde.

Los gastos del **artículo 11- personal eventual de gabinetes** este capítulo corresponde exclusivamente al salario del jefe de policía municipal, al no producirse aumento salarial este artículo no sufre variación.

Los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han aumentado un 14,88% que supone la cantidad de 225.578,25 euros. Esto se debe fundamentalmente a la actualización de los salarios de las personas funcionarias en los conceptos de grado y antigüedad, al 1,75% de subida salarial establecida por Ley Foral y al reconocimiento del complemento del grado al personal contratado administrativo.

Los gastos del **artículo 13-personal laboral tanto fijo como temporal** han aumentado en relación al año anterior un 1,36%, lo que supone la cantidad de 16.189,21 euros. Es de destacar en este capítulo el incremento del coste salarial en el área de escuela infantil, limpieza y control de accesos e instalaciones deportivas, por el contrario han sufrido descenso en el gasto de personal temporal las áreas de mantenimiento, colegio y administración financiera.

A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los “días festivos” se establece en el artículo 10 del Acuerdo Colectivo suscrito para 2009-2012, que se encuentra prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo.

Como ya se viene advirtiendo en sucesivos informes de cuentas, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral. Como argumentación justificativa de este punto, me remito al informe realizado por mi predecesor en el cargo de Interventor, suscribiéndolo en todo su contenido.

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, disminuyen un 46,55% lo que supone la cantidad de 44.235,44 euros. Esta disminución con respecto al ejercicio anterior se debe al menor coste salarial ejecutado en el programa de promoción de empleo del Servicio Navarro de Empleo y al menor coste de personal monitor en actividades deportivas.

En el artículo 16 están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al Montepío de Funcionarios y otros gastos de personal como son los gastos en prevención de riesgos, los costes por asistencia a cursos de formación o los gastos por seguros de vida y accidentes al personal. En total este artículo ha experimentado un aumento del 10,37% con respecto al ejercicio anterior (130.172,21 euros) provocado en gran medida por una mayor aportación al Montepío de funcionarios y por un incremento en el gasto de seguridad social. El montepío de funcionarios ha supuesto la cantidad de 608.177,37 euros de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 71% (434.025,51 euros). En relación con el año anterior ha incrementado un 12% (66.043,18 euros). Las aportaciones a la Seguridad Social han supuesto la cantidad de 751.253,12 euros frente a los 678.516,21 euros del ejercicio anterior, un 10% más que el ejercicio anterior (72.736,91 euros.)

A 31 de diciembre de 2019, el número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al régimen de Montepío, era de 4 personas.

Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2019

1.-La plantilla orgánica consta de 90 puestos de trabajo, de las cuales 40 están ocupadas en propiedad y 50 permanecen vacantes. Las plazas ocupadas en propiedad corresponden a 4 contratos de funcionarios acogidos al régimen de Montepío, 31 contratos de funcionarios acogidos al régimen de la Seguridad Social y 5 contratos laborales fijos. Las 50 plazas vacantes están ocupadas por 20 personas en régimen laboral indefinido no fijo y 30 personas con contratos de obra y servicio o contratos administrativos (de estas 30 plazas existen dos en situación de excedencia, la técnica de igualdad y el conserje del colegio comarcal). Además, a 31 de diciembre de 2019 se mantenían 15 contratos temporales más, necesarios para sustituir bajas por enfermedad. En total, a final de año había 103 personas contratadas cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe. A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación en junio de 2019 figura en nómina.

2.-Variaciones de plantilla con respecto al ejercicio anterior. El 31 de diciembre de 2019 había 9 personas menos que el 31 de diciembre de 2018. La diferencia radica en que a esa fecha se computan: una persona menos en el colegio comarcal, una menos en servicio municipal de deportes, 3 menos en la Escuela Infantil, una más en limpieza, 4 menos en empleo social y una menos en el servicio de igualdad.

3.- El resumen de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2019 se presenta en el siguiente cuadro, el desglose completo se encuentra en el anexo 2º de este informe

	Nº PERSONAS		PORCENTAJE
Montepio	4	40	
Funcionario	31		
Laboral fijo	5		38,83%
Indef. No fijo	20	63	
Vacante	28		
Temporal	15		61,17%
	103	103	

58	Mujeres	56,31%
45	Hombres	43,69%

Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

	Artículo Económico	Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20	ARRENDAMIENTOS	20.038,84	22.550,91	23.166,49	23.166,49	15,61%	102,73%
21	REPARAC.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	289.718,34	334.203,00	323.286,10	308.268,88	11,59%	96,73%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.508.294,76	2.784.986,73	2.632.591,74	2.386.319,46	4,96%	94,53%
23	INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	215,65	1.685,00	160,95	154,20	-25,37%	9,55%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	4.292,65	4.500,00	4.685,46	4.526,44	9,15%	104,12%
2	TOTAL CAPÍTULO	2.822.560,24	3.147.925,64	2.983.890,74	2.722.435,47	5,72%	94,79%

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, **han aumentado 161.330,50 euros lo que supone un 5,72% de aumento.**

Del análisis del cuadro anterior, merece especial mención lo siguiente:

-El artículo 20-arrendamientos aumenta un 15,61 % que supone 3.127,65 euros.

-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación aumentado un 11,59% que suponen 33.567,76 euros.

-El artículo 22-material, suministros y otros disminuye un 4,96% que supone 124.296,98 euros. Esta disminución se explica fundamentalmente por:

-El concepto 220 –material no inventariable, pasa de 31.669 euros en 2018 a 28.785,25 en 2019.

-El concepto 221-suministros pasa de 769.769,50 euros en 2018 a 765.183,59 euros en 2019.

-El concepto 226 –gastos diversos, sufre un incremento del 7% pasando de los 308.284,56 euros en 2018 a los 329.898,04 euros de 2019.

-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas, aumenta un 8% pasa de 1.295.049,73 euros en 2018 a 1.396.753,58 euros en 2019.

Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	120,00	0,00	0,00		0,00%
35 INTERESES DE DEMORA	0,00	1,00	0,00	0,00		0,00%
3 TOTAL CAPÍTULO	0,00	121,00	0,00	0,00		0,00%

El artículo 31 no tiene ejecución.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
45 A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00		
46 A ENTIDADES LOCALES	426.450,88	499.749,49	446.665,28	395.720,41	4,74%	89,38%
48 A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	167.165,12	199.079,79	177.414,93	165.365,79	6,13%	89,12%
4 TOTAL CAPÍTULO	593.616,00	698.829,28	624.080,21	561.086,20	5,13%	89,30%

Los gastos de este capítulo han aumentado un 5,13% (35.491,30 euros).

El artículo 46 transferencias a entidades locales, ha aumentado en 20.214,40 euros. La aportación anual a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 203.779,50 euros en 2019 frente a los 194.672,30 euros en 2018. La aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal ha sido de 195.644,64 euros (187.984,22 euros en 2018). La aportación al Servicio de Asesoramiento Urbanístico que presta la ORVE ha ascendido a 41.149,38 euros (39.324,45 euros en 2018).

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año a diversas entidades y particulares, habiendo aumentado un 6,13% (10.249,81 euros) con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BI						
61	INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	66.980,65				-100,00%	
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	453.963,83	460.847,90	423.995,11	408.637,09	-6,60%	92,00%
63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN	9.677,93	10.751,00	3.509,00	3.509,00	-63,74%	32,64%
6	TOTAL CAPÍTULO	530.622,41	471.598,90	427.504,11	412.146,09	-19,43%	90,65%

Los gastos en inversiones han disminuido un 19,43% en relación con las ejecutadas el año anterior.

El listado de las actuaciones realizadas es el siguiente:

EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	3.081,85
VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	35.555,93
PARQUE ZELAIA	102.265,99
PASOS DE CEBRA. REDUCTORES DE VELOCIDAD	81.161,57
MAQUINARIA PARA EXTERIORES	3.315,23
RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	42.315,09
REHABILITACION PARQUES INFANTILES	14.456,49
MAQUINARIA JARDINES	198,99
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL. REFORMAS	1.540,33
EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.357,56
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	3.558,74
EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	5.273,24
EQUIPAMIENTO CULTURA	1.690,43
RENOVACION VESTUARIO GIGANTES KILIKIS ZA	3.509,00
EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS	34.813,42
MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	52.846,65
MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	649,50
ADECUACION INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	37.914,10

De todas estas actuaciones se han considerado y tramitado como inversiones financieramente sostenibles las siguientes:

VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	35.555,93
PARQUE ZELAIA	102.265,99
PASOS DE CEBRA. REDUCTORES DE VELOCIDAD	81.161,57
RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO	42.315,09
REHABILITACION PARQUES INFANTILES	14.456,49
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL. REFORMAS	1.540,33
EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS	34.813,42
TOTAL	312.108,82

Capítulo 7, Transferencias de capital

No ha tenido ejecución.

Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2018	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
83	DÉFICIT POR REMANENTE TESORERÍA NEGATIVO	12.000,00	30.000,00	9.500,00	9.500,00	-20,83%	31,67%
8	TOTAL CAPÍTULO	12.000,00	30.000,00	9.500,00	9.500,00		

En este capítulo aparece el gasto por préstamos a personal municipal, con un crédito inicial de 30.000,00 euros tal y como establece el convenio colectivo aplicable al personal del Ayuntamiento de Ansoáin, la ejecución ha sido de 9.500 euros durante 2019, el ejercicio anterior tuvo una ejecución de 12.000,00 euros.

Capítulo 9, Pasivos financieros

No ha tenido ejecución.

VII. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Capítulo 1, Impuestos directos

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	2.398.879,20	2.295.496,96	2.063.071,24	1.913.499,39	-14,00%	89,87%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	234.038,68	240.000,00	228.667,89	204.421,90	-2,29%	95,28%
CAPÍTULO 1 - IMPUESTOS DIRECTOS		2.632.917,88	2.535.496,96	2.291.739,13	2.117.921,29	-12,96%	90,39%

El artículo 11-impuestos sobre el capital, con relación al pasado ejercicio, experimenta una disminución del 14% (335.807,96 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha disminuido el 4%, pasa de 1.581.321,19 euros en 2018 a 1.513.881,27 euros en 2019. Este descenso es debido a la reciente revisión de la Ponencia de Valoración de Ansoáin, donde con carácter general, los valores catastrales resultantes han disminuido considerablemente, razón por la que el Pleno de la Corporación decidió ajustar el tipo impositivo del Impuesto de la Contribución con objeto de, por un lado no perder excesiva recaudación y por otro impedir un aumento excesivo en la carga impositiva. Esta actuación era perfectamente asumible en las cuentas del Ayuntamiento tal y como se explicó en el informe de intervención elaborado al efecto.

-El *Impuesto sobre Vehículos* a penas ha sufrido variación.

-El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos ha disminuido un 92%, pasando de una liquidación en 2018 de 292.377,56 euros a 23.184,48 euros en 2019. El descenso tan significativo se debe fundamentalmente al efecto en la recaudación que han producido dos devoluciones de expedientes del impuesto de plusvalía de ejercicios cerrados valoradas en 145,342,26 euros, al mismo tiempo el cambio de normativa implica que el número de transmisiones de terrenos exentas de liquidar el impuesto ha aumentado considerablemente, produciendo una cuantiosa bajada de ingresos por este concepto.

El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), ha experimentado una ligera disminución pasando de los 234.038,68 euros de 2018 a 228.667,89 euros de 2019.

Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	65.201,33	84.000,00	77.533,55	70.042,69	18,91%	92,30%
CAPÍTULO 2 - IMPUESTOS INDIRECTOS		65.201,33	84.000,00	77.533,55	70.042,69	18,91%	92,30%

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha aumentado un 19%.

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial (Tipo gravamen)	0,21609%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravamen)	25%	8 - 25
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2019

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
31	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	1.304.833,59	1.360.324,20	1.349.635,19	1.333.405,34	3,43%	99,21%
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	43.999,65	44.565,74	33.493,01	27.013,67	-23,88%	75,15%
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	259.611,39	277.200,00	259.809,96	222.592,45	0,08%	93,73%
34	PRECIOS PÚBLICOS	367.398,57	426.000,00	368.286,17	353.050,63	0,24%	86,45%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.632,79	6.000,00	338,00	338,00	-92,70%	5,63%
39	OTROS INGRESOS	149.986,02	144.600,00	163.947,74	98.955,93	9,31%	113,38%
CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		2.130.462,01	2.258.689,94	2.175.510,07	2.035.356,02	2,11%	96,32%

Destacar lo siguiente:

-Las cuotas de los usuarios de la Escuela de Música han aumentado pasando de 120.540,46 euros en 2018 a 125.033,84 euros en 2019.

-Las cuotas de la Escuela Infantil han disminuido de 160.051,32 euros en 2018 a 150.086,74 euros en 2019. En este caso, los precios vienen dictados por normativa foral, los ingresos a su vez también dependen de los módulos escolares que la escuela deba impartir.

-Las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (Partida 1.3100) han sido 1.183.908,33 euros (en el ejercicio anterior fue de 1.127.000,49 euros). El número de personas abonadas a 31 de diciembre de 2019 era de 4.691 (el ejercicio anterior 4.632).

-Las cuotas por abono deporte, se ha recaudado 131.505,06 euros frente a los 136.976,00 euros del ejercicio anterior.

-Las tasas por licencias de apertura y actividad (Partida 1-32910) han disminuido, pasado de los 27.000,96 euros de 2018 a 17.472,42 euros de 2019. Durante el año 2019 se han tramitado 38 expedientes de licencias de apertura (41 en 2018), 15 licencias de actividad (8 en 2018) y 40 expedientes por otras licencias urbanísticas, consultas, segregación, etc (37 en 2018). Durante 2019 no se ha tramitado ningún estudio de detalle ni de primera ocupación.

-Los aprovechamientos especiales del dominio público pasan de 110.961,31 euros en 2018 a 113.507,77 euros en 2019.

-En la partida de multas de tráfico, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 58.784,49 euros, en 2018 fue de 43.177,45 euros.

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado 84 expedientes sancionadores y 437 expedientes de multas de tráfico, frente a los 86 y 359 del ejercicio pasado respectivamente.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	29.784,21	10.160,00	29.520,08	26.542,57	-0,89%	290,55%
43	DE LA SEGURIDAD SOCIAL.			7.425,52	7.425,52	0%	#¡DIV/0!
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.505.009,89	3.632.750,00	3.716.229,13	3.710.176,60	6,03%	102,30%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		2.000,00				
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	1.579,88	500,00	1.463,58	1.463,58	-7,36%	292,72%
CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.536.373,98	3.645.410,00	3.754.638,31	3.745.608,27	6,17%	103,00%

Los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado un 6,17%, 209.234,29 euros. Con respecto al ejercicio anterior cabe señalar lo siguiente:

-El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral han aumentado un 6%, 211.219,24 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al *Fondo de participación en los impuestos de Navarra, incluidos en el artículo 45*, han sido 2.804.589,54 euros frente a los 2.678.986,22 euros del ejercicio anterior.

-La partida 1.4500 Gob. Navarra. Escuela infantil, ha visto disminuida su recaudación con respecto a 2018, ascendiendo a 142.616,29 euros frente a los 156.974,36 euros de 2018.

-El resto de *subvenciones de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45*, han ascendido a la cantidad de 767.034,56 euros frente a los 505.005,44 euros del ejercicio anterior. Destacaremos aquí que la subvención por la participación en la financiación del Montepío asciende de 364.143,58 euros a 434.025,51 euros.

Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,60	201,00	1,20	1,20	100,00%	0,60%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	8.714,86	3.300,00	11.942,44	10.442,23	37,04%	361,89%
CAPÍTULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES		8.715,46	3.501,00	11.943,64	10.443,43	37,04%	341,15%

-El artículo 54-renta de bienes inmuebles aumenta un 37,04%. A este respecto he de señalar que esta partida incluye exclusivamente la renta por alquiler del Bar Restaurante de las piscinas municipales y de la caseta bar del campo de fútbol.

Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Durante el ejercicio 2018 no se han producido ingresos de esta naturaleza.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT		190.000,00	190.000,00	190.000,00		100,00%
CAPÍTULO 7 - TRANSF DE LA ADMIN. GENERAL A LA ENTIDAD			190.000,00	190.000,00	190.000,00		100,00%

Este ingreso procede de la subvención de libre determinación otorgada por el Gobierno de Navarra dentro del Plan de Infraestructuras Locales vigente en ese momento.

Capítulo 8, Activos financieros

Art.	Descripción	2018	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
83	REINT. PRÉST. CONCED. FUERA SECTOR PÚBLI	2.899,89	6.800,00	6.224,90	6.224,90		91,54%
87	REMANENTE DE TESORERÍA.		465.413,77				
CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS		2.899,98	472.213,77	6.224,90	6.224,90	114,65%	1,32%

Este capítulo tiene una ejecución de 6.224,90 euros correspondientes a la devolución periódica de los préstamos a personal que esta Entidad tiene aprobados para su plantilla.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

VIII NORMALIZACION

Como ya se ha adelantado, a lo largo del año 2019 se han producido circunstancias excepcionales que han influido en los resultados corrientes, es recomendable calcular el ahorro neto sin tener en cuenta esos hechos para averiguar cuáles habrían sido los resultados en situación normal. Consideramos hecho aislado y especialmente significativo el referente a la devolución de expedientes de plusvalías, al pago de los atrasos por horas extra al personal de policía municipal y al pago de los atrasos por el complemento del grado, el resto de anotaciones, por prudencia, suponemos que se podrían volver a producir. El resultado del ahorro neto sería el siguiente:

AHORRO NETO SIN NORMALIZAR	164.814,90
Devolución de plusvalías	+145.342,26
Atrasos horas extra policía	+ 9,350,26
Atrasos complemento de Grado	+77.544,36
AHORRO NETO NORMALIZADO	397,051,78

Como vemos eliminando de las cuentas el efecto de estos movimientos contables el ahorro neto sigue siendo positivo y considerablemente superior.

Como conclusión podemos decir que los datos a 31 de diciembre de 2019 reflejan un escenario positivo del estado económico y financiero del Ayuntamiento de Ansoáin, a excepción del resultado de la Regla de Estabilidad donde se obtiene un déficit y por tanto el incumplimiento de la misma. No obstante, las cifras positivas tienen una tendencia decreciente, cada vez el ahorro neto es menor, todos los capítulos de gasto corriente han sufrido un importante incremento, en especial el capítulo de gastos de personal, a esto se le suma una acusada disminución en algunos ingresos corrientes. Con todo esta Intervención recomienda dar continuidad a las políticas de contención de gasto e incremento de los ingresos para que el ahorro neto y el Remanente de Tesorería sigan siendo positivos y se mantenga el cumplimiento de las reglas de estabilidad y sostenibilidad financiera, para ello se recomienda el control y seguimiento periódico del gasto.

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2019 el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

DENOMINACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA ADJUDICACION	PRECIO ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO
SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES	SERVICIOS	18/09/2019	22.788,15IVA INCLUIDO	ABIERTO
VEHICULO PARA POLICIA MUNICIPAL	SUMINISTRO	7/06/2019	34.999,25 € IVA INCLUIDO	SIMPLIFICADO
OBRAS PASOS DE PEATONES	OBRAS	08/05/2019	77.411,72 € IVA INCLUIDO	SIMPLIFICADO
PARQUE INFANTIL ZELAIA	OBRAS	06/03/2019	100.000,00 € IVA INCLUIDO	SIMPLIFICADO

El resto de contratos se han celebrado sin necesidad de completar un expediente de contratación por ser contratos de menor cuantía, en cumplimiento de la Ley Foral de Contratos vigente en cada momento.

5.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998 y 234/2015 de 23 de septiembre, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material referido a bienes inmuebles se refleja al coste resultante de la actualización del inventario realizada en 2019, habiendo hecho los correspondientes asientos de corrección de valores en contabilidad, no obstante las amortizaciones se seguirán realizando en función de los datos reflejados hasta ahora. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

Notas al balance

En el **Activo** señalar la disminución neta del **inmovilizado** en 885,405,15 euros, variación ésta que se detalla en:

-Inmovilizado material	-857,573,98 euros.
-Inmovilizado inmaterial	-327,831,17 euros.

Una vez más y siguiendo con el empeño de actualizar y acondicionar el inventario municipal, durante el ejercicio 2019 se han realizado diferentes asientos de ajuste en las

cuentas de bienes inventariables con objeto de que el balance refleje el valor neto contable de los bienes en función de su coste de adquisición o construcción y su amortización acumulada.

Podemos decir que el inventario municipal existente explica los resultados de las cuentas contables del Balance de Situación.

El circulante **aumenta** en 934,990,40 euros, variación ésta que resulta de:

-El aumento de las *cuentas financieras* en 50,282,90 euros.

-La disminución de los *deudores* en 53,155,02 euros.

-Los resultados del ejercicio han sido negativos por -976,416,17 euros, según el siguiente detalle:

-*Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -948,588,90 euros. Las del ejercicio anterior fueron de -369,109,72 euros.

-*La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de 27,827,27 euros (-121,87 por obligaciones, 30,763,20 euros por derechos anulados por anulación de liquidaciones y -2,814,06 euros por rectificaciones del saldo de obligaciones reconocidos).

En el Pasivo los “**fondos propios**” han disminuido en 7,883,08 euros.

Los “**acreedores a corto plazo**” aumentan en 57,468,33 euros.

Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Como es sabido, este Ayuntamiento procedió a realizar en 2016 el inventario municipal de bienes inmuebles, vehículos y Patrimonio Municipal del Suelo gracias al apoyo prestado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. A día de hoy el programa informático instaurado para facilitar el mantenimiento del inventario sigue sin resultar operativo por tanto se siguen utilizando tablas Excel para controlar este mantenimiento.

b).- En el año 1995 se realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2019, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas. Los valores que arrojaron esos inventarios son la base para realizar los asientos de amortizaciones que se vienen realizando. Se puede afirmar que el inventario existente está actualizado y explica los importes de las cuentas que aparecen en el Balance de Situación.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

A finales de agosto causó baja la persona que ocupa el puesto de Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Ansoáin, no pudiéndose producir la incorporación de la

persona sustituta hasta el mes de febrero de 2020, tal circunstancia ha provocado cierto retraso en el desarrollo de diversos procedimientos administrativos y un trastorno en normal funcionamiento de la entidad.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se decreta el estado de alarma sanitaria como consecuencia de la pandemia del Covid 19, cambiando radicalmente el escenario dado que los efectos económicos son imprevisibles. Las propuestas dirigidas a solventar o paliar los problemas sobrevenidos por esta situación serán objeto de acuerdos posteriores cuyos resultados tendrán que ser analizados en el futuro. Las consecuencias de esta crisis de cara al cumplimiento o no de las reglas de gasto y estabilidad también son difícilmente predecibles.

El pasado 27 de mayo de 2020 el Pleno de la Corporación aprobó el receptivo Plan Económico Financiero consecuencia del incumplimiento de la Regla de Estabilidad que se deduce de las cuentas del ejercicio 2019.

Aparte de lo que ya se ha citado, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain sufrió un retraso en la declaración del IVA y en el pago de las retenciones practicadas a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ambos correspondientes al tercer trimestre de 2019, abonos que se realizaron en enero de 2020. El resto de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se encuentran al corriente tanto en su presentación como en su abono.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, firmado para los años 2009-2012* y prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo. También los derivados de los contratos y convenios que el Ayuntamiento ha firmado con las diferentes empresas y entidades con una temporalidad superior al año.

IV.- Urbanismo

Con fecha 8 de noviembre de 2018, se dictó Orden Foral 121/e/2018 de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal promovido por el Ayuntamiento de Ansoáin.

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado los siguientes expedientes urbanísticos:

EXP. LICENCIAS DE OBRA	91
EXP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y OBRA	15
EXP. LICENCIA DE APERTURA	38
EXP. LICOTRAS (Consultas Urb.,Lic. Segregación...)	40
EXP. LICENCIAS ESTUDIOS DE DETALLE	0
EXP. LICENCIA OCUPACIÓN DE LA VÍA	63
EXP. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	0
EXP. LICENCIA VADOS	0
EXP. LICENCIA APERTURA ZANJAS	8

Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2019:

- a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco Antiguo para 13 viviendas unifamiliares.
- b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.
- c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 12 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

Información sobre Viviendas de Protección Oficial:

A 31 de diciembre de 2019, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2019 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:

Los derechos reconocidos por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos que han formado parte de los recursos afectos desde el año 1994 hasta el año 2019, suman la cantidad de **17.251.017,28 euros**. Estos recursos han quedado absorbidos por las inversiones realizadas hasta el año 2018 en el Patrimonio dotacional del Municipio.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

La actual alarma sanitaria provocada por el Covid-19 tendrá consecuencias que ahora mismo son de muy difícil predicción, existe gran incertidumbre sobre los efectos y su influencia a todos los niveles, en especial en el ámbito económico. Las previsiones de resultados incluidas en el Plan Económico Financiero aprobado como consecuencia del incumplimiento de la Regla de Estabilidad, no tienen ya consistencia al haber cambiado el escenario económico y social, tomando direcciones absolutamente imprecisas. El riesgo, por tanto, de incumplimiento Afrontar este nuevo reto está suponiendo tomar decisiones de manera apremiante, intentando amortiguar, con las herramientas de que dispone el Ayuntamiento, los perniciosos efectos que esta crisis pueda acarrear en las diferentes áreas, la normativa aplicable se renueva casi semanalmente

Ansoain a 5 de junio de 2020
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo. ABEL ALVAREZ PAEZ

7.- ANEXOS

ANEXO Nº 1

Definición de Indicadores utilizados

$$1. \text{ Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$

$$2. \text{ Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$

$$3. \text{ Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos}}$$

$$4. \text{ Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$

$$5. \text{ Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$

$$6. \text{ Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$

$$7. \text{ Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$8. \text{ Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$

$$9. \text{ Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$

$$10. \text{ Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$

$$11. \text{ Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$

$$12. \text{ Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$13. \text{ Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$14. \text{ Ingresos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$15. \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$16. \text{ Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{ Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO Nº2

Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo a 31/12/2019

	A	B	C	D	E	Total
Admon Financiera	1		3			4
Vacante	1		3			4
Indefinido			1			1
Interinidad Administrativo	1		1			2
Interinidad T. parcial Administrativo			1			1
Admon Gral	1	1	2		1	5
Laboral fijo			2			2
Vacante	1	1			1	3
Interinidad Administrativo	1	1				2
Interinidad T. parcial					1	1
Calles			2	6		8
Funcionario			1	4		5
Temporal			1			1
Interinidad Administrativo			1			1
Vacante				2		2
Interinidad Administrativo				2		2
Colegio				2		2
Laboral fijo				1		1
Temporal				1		1
Interinidad Administrativo				1		1
Cultura		1		1		2
Vacante		1		1		2
Interinidad				1		1
Interinidad Administrativo		1				1
Deportes		1		1		2
Funcionario		1				1
Vacante				1		1
Indefinido				1		1
E. Infantil		1	9	1	3	14
Funcionario			1			1
Indef. No fijo					1	1
Laboral fijo			1			1
Temporal			1		1	2
Interinidad Administrativo			1			1
Interinidad					1	1
Vacante		1	6	1	1	9
Indefinido			1			1
Interinidad			5	1	1	7
Interinidad Administrativo		1				1
Euskera		1				1

Laboral fijo		1				1
Gestion Trib.			3			3
Funcionario			1			1
Vacante			2			2
Interinidad			1			1
Interinidad Administrativo			1			1
Jardines				5		5
Funcionario				3		3
Vacante				2		2
Indefinido				2		2
Limpieza					28	28
Indef. No fijo					18	18
Indefinido					1	1
Indefinido Fijo Discontinúo					2	2
Indefinido T. parcial					15	15
Temporal					9	9
Eventual circ. Producción T. parcial					3	3
Interinidad					2	2
Interinidad T. parcial					4	4
Vacante					1	1
Interinidad T. parcial					1	1
Piscinas			1	10		11
Funcionario			1	6		7
Indef. No fijo				1		1
Temporal				2		2
Interinidad Administrativo				2		2
Vacante				1		1
Interinidad Administrativo				1		1
Policia			17	1		18
Funcionario			13			13
Montepio			4			4
Vacante				1		1
Interinidad Administrativo				1		1
Total general	2	5	37	27	32	103

Alcalde	1
Concejales	16

ANEXO Nº3

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,
ANTSOINGO UDALEKO
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

EGIAZTATZEN DUT:

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

CERTIFICO:

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

Eskatzailea /Solicitante : AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

DNI / NAN: P3132500D

Katastroaren eguneratze data

Fecha actualización catastro

31 de Diciembre de 2019 / 2019ko abenduaren 31n

HIRIT. Erref./ URBANA Ref	Helbidea / Dirección	Erabilera / Destino	Era. Urtea / Año Const	Katastro-balioa / Valor Catastral	% Part. / % Part.
22-0027-01-004	AVDA DE VILLAVA 19,1-D	VIVIENDA	1968	71758,61	100
22-0082-01-001	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P),BJ	URBANIZACION	1977	15941,96	100
22-0082-01-002	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	75120,76	100
22-0092-01-021	CALLE MENDIKALE 8,BJ	SOCIEDAD	1969	69252,97	100
22-0092-01-023	CALLE MENDIKALE 8,EN	SOCIEDAD	1969	105473,24	100
22-0092-01-024	CALLE MENDIKALE 8,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	84107,19	100
22-0093-01-017	CALLE MENDIKALE 10,BJ	SOCIEDAD	1969	160334,26	100
22-0093-01-018	CALLE MENDIKALE 10,EN	SOCIEDAD	1969	190713,25	100
22-0093-01-019	CALLE MENDIKALE 10,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	141713,74	100
22-0094-01-020	CALLE MENDIKALE 12,BJ	SOCIEDAD	1969	132529,13	100
22-0094-01-021	CALLE MENDIKALE 12,EN	BAJERA SIN USO	1969	56558,24	100
22-0095-01-021	CALLE MENDIKALE 14,BJ	GUARDERIA	1969	131767,04	100
22-0095-01-022	CALLE MENDIKALE 14,EN	GUARDERIA	1969	37333,30	100
22-0096-01-017	CALLE MENDIKALE 16,BJ	GUARDERIA	1969	253494,68	100
22-0096-01-018	CALLE MENDIKALE 16,EN	GUARDERIA	1969	25367,50	100
22-0102-01-001	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1975	1290502,46	100
22-0102-01-002	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PORCHE	1975	10117,23	100
22-0102-01-003	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1975	6875,94	100
22-0102-01-004	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PAVIMENTO	1975	29468,67	100
22-0102-01-005	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1975	1829,53	100

22-0102-01-006	PLAZA CONSISTORIAL 2,1	COLEGIO, ACADEMIA	1975	1700710,23	100
22-0102-01-007	PLAZA CONSISTORIAL 2,ST	ALMACEN	1975	20504,26	100
22-0102-01-009	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	2004	457401,52	100
22-0102-01-010	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1975	1221517,97	100
22-0102-01-011	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PARQUE	1975	4562,11	100
22-0164-01-003	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	41046,68	100
22-0165-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	DEPOSITO DE AGUAS	1950	5465,35	100
22-0178-01-001	CALLE AIZOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2005	13640,36	100
22-0178-01-002	CALLE AIZOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	6460,52	100
22-0190-02-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	1973,77	100
22-0322-01-031	CALLE LERIN 15,BJ	OFICINAS	1970	77329,23	100
22-0483-02-055	CALLE DIVINA PASTORA 15,BJ	BIBLIOTECA	1994	240340,56	100
22-0483-02-056	CALLE DIVINA PASTORA 15,EN	BIBLIOTECA	1995	45733,67	100
22-0484-01-013	CALLE OSTOKI 14,BJ	SOCIEDAD	1994	184997,39	100
22-0484-01-020	CALLE OSTOKI 14,EN	SOCIEDAD	1998	57334,59	100
22-0485-01-009	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1994	124225,30	100
22-0485-01-016	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1998	61581,59	100
22-0759-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	1897826,48	100
22-0760-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	19600,56	100
22-0761-01-001	CALLE QUINONES S/N(S-P)	SUELO	0	19603,92	100
22-0762-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	49180,56	100
22-0763-01-001	CALLE QUINONES 8(AP)	SUELO	0	49181,44	100
22-0764-01-001	CALLE BERRIOBIDE 12(AP)	SUELO	0	53933,44	100
22-0766-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	406749,96	100
22-0766-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	99623,30	100
22-0766-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	50273,90	100
22-0766-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PORCHE	1996	33753,58	100
22-0766-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	108244,92	100
22-0766-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	112896,08	100
22-0766-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	210217,84	100
22-0766-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	SOCIEDAD	1996	163635,88	100
22-0766-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	CAFETERIA BAR	1996	157085,16	100
22-0766-02-010	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	EDIFICIO MENOR	1996	31427,70	100
22-0766-02-011	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PAVIMENTO	1996	66216,74	100
22-0766-02-012	PLAZA CONSISTORIAL 3,ST	CASETA BOMBA DE AGUA	1996	119314,69	100
22-0766-02-013	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	URBANIZACION	1996	172290,81	100
22-0766-02-014	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	BIBLIOTECA	1996	793830,62	100
22-0766-02-015	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	OFICINA PUBLICA	1996	162298,35	100
22-0766-02-016	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	50810,28	100
22-0769-02-001	CALLE MENDIKALE 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1995	185745,55	100
22-0769-02-002	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PORCHE	1995	19380,57	100
22-0769-02-003	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1995	200742,48	100
22-0769-02-004	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PAVIMENTO	2006	44923,37	100
22-0770-01-001	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	1993	898769,31	100
22-0770-01-002	CALLE MENDIKALE 1,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1993	491257,50	100
22-0770-01-003	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	1993	440,49	100
22-0770-01-004	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	1140823,55	100
22-0770-01-005	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	430568,31	100
22-0770-01-006	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	2005	30702,99	100
22-0770-01-007	CALLE MENDIKALE 1,1	VESTUARIOS, COMEDORES	2005	475273,24	100
22-0770-01-008	CALLE MENDIKALE 1,ST	FRONTON	2005	1098094,07	100
22-0770-01-009	CALLE MENDIKALE 1,ST	POLIDEPORTIVOS	2005	97198,84	100
22-0770-01-010	CALLE MENDIKALE 1,ST	JARDINERIA	2005	8225,71	100
22-0770-01-011	CALLE MENDIKALE 1,ST	PISCINA	2005	473280,84	100
22-0770-01-012	CALLE MENDIKALE 1,ST	ALMACEN	2005	15415,95	100
22-0770-01-013	CALLE MENDIKALE 1,1	POLIDEPORTIVOS	2005	834168,59	100
22-0770-01-014	CALLE MENDIKALE 1,S2	SALA DE CALDERAS	2005	196102,44	100
22-0770-01-015	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PORCHE	2005	91888,85	100
22-0770-01-016	CALLE MENDIKALE 1,1	SALA DE CALDERAS	2005	48710,63	100

22-0770-01-017	CALLE MENDIKALE 1,1	OFICINAS	2005	43477,20	100
22-0771-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	CASA CONSISTORIAL	2000	973113,41	100
22-0771-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	AUDITORIO	2002	1106677,57	100
22-0771-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PORCHE	2000	80130,01	100
22-0771-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	2000	90659,78	100
22-0771-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	VESTUARIOS, COMEDORES	2000	28895,76	100
22-0771-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	21618,31	100
22-0771-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	27397,47	100
22-0771-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	8532,69	100
22-0771-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PAVIMENTO	2000	12950,31	100
22-0772-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	849338,61	100
22-0773-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	132704,44	100
22-0773-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	15243,19	100
22-0774-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	84184,76	100
22-0774-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	4174,11	100
22-0775-01-001	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	261347,68	100
22-0775-01-002	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	26843,61	100
22-0823-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	SERVICIOS PUBLICOS	1949	283363,95	100
22-0823-01-002	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1949	11545,69	100
22-0823-01-003	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	SALA DE CALDERAS	1949	2501,55	100
22-0823-01-004	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	PAVIMENTO	1949	912,05	100
22-0826-01-001	CALLE BERRIOBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	65726,76	100
22-0829-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	118091,16	100
22-0839-01-001	CALLE EZKABA S/N(S-P)	SUELO	0	88777,04	100
22-0840-01-001	CALLE CANAL S/N(S-P)	SUELO	0	127358,44	100
22-0862-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	161660,84	100
22-0867-03-023	CALLE LOZA 1,BJ	OFICINA PUBLICA	2001	339315,46	100
22-0867-03-024	CALLE LOZA 1,S2-116	PORCHE	2009	3551,03	100
22-0867-04-022	CALLE LOZA 3,BJ	OFICINA PUBLICA	2001	212409,68	100
22-0876-01-001	CALLE AÑEZCAR S/N(S-P)	SUELO	0	710749,62	6,43
22-0876-02-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	117899,02	6,43
22-0883-01-001	CALLE BERRIOPLANO S/N(S-P)	SUELO	0	775943,94	2,37
22-0886-01-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	68501,84	100
22-0887-02-001	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	GARAJE ESTANCIA	2009	196305,17	100
22-0887-02-002	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	NAVE INDUSTRIAL	2009	368587,11	100
22-0887-02-003	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	PAVIMENTO	2009	32346,40	100
22-0887-02-004	CALLE BERRIOPLANO 1,EN	NAVE INDUSTRIAL	2009	107528,67	100
22-0888-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	282856,53	100
22-0947-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA S/N(S-P)	SUELO	0	63743,24	100
22-0948-01-001	CALLE MENDIKALE S/N(S-P)	SUELO	0	230675,76	100
22-0956-01-001	CALLE JOSE MARIA JIMENO JURIO S/N(S-P)	SUELO	0	174634,45	100
22-0960-01-001	PG SECTOR SD S/N(S-P)	SUELO	0	56914,50	100
22-0963-02-001	CALLE EZKABA 4,BJ	CASA DE CULTURA	2006	752261,21	100
22-0963-02-002	CALLE EZKABA 4,BJ	PORCHE	2006	107207,20	100
22-0963-02-003	CALLE EZKABA 4,1	ALMACEN	2006	14916,76	100
22-0963-02-004	CALLE EZKABA 4,ST	ALMACEN	2006	101405,93	100
22-0963-02-005	CALLE EZKABA 4,BJ	PAVIMENTO	2006	30443,35	100
22-0978-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	366098,29	6,51
22-0979-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	325733,02	6,51
22-0991-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	51636,09	2,58
22-0993-06-001	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	7786,30	100
22-0993-06-002	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P)	SUELO	0	12834,80	100
22-1018-06-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2008	11245,01	100
22-1018-06-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	20438,00	100
22-1018-10-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	10749,21	100
22-1018-10-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	17718,80	100
22-1022-02-029	CALLE LOZA 4,BJ	PAVIMENTO	2008	5369,53	100
22-1022-03-022	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3,BJ	PAVIMENTO	2008	3720,90	100

LANDA. Erref. RUSTICA Ref	Lurzatia/ Parcela	Laborantza/ Cultivo	Mota/ Tipo	Azalera/ Superficie	Katastro-balioa / Valor Catastral
22-0022-A	OSTOKI	PASTOS	SECANO		96,52
22-0514-A	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		53,78

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatu eta sinatzen dut, Alkatetza honen oniritziarekin eta Udal honen zigiluarekin.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada, extendiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Antsoainen / En Ansoáin 9 de Junio de 2020/2020eko ekainaren 9an

O.E / VºBº

ANEXO Nº4

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,
ANTSOINGO UDALEKO
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

EGIAZTATZEN DUT:

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

CERTIFICO:

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

Eskatzailea /Solicitante : COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

DNI / NAN: P3132500D

Katastroaren eguneratze data

Fecha actualización catastro

31 de Diciembre de 2019 / 2019ko abenduaren 31n

HIRIT. Erref./ URBANA Ref	Helbidea / Dirección	Erabilera / Destino	Era. Urtea / Año Const	Katastro-balioa / Valor Catastral	% Part. / % Part.
22-0164-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	RELIGIOSO	1800	42564,80	100
22-0176-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A)	SUELO	0	5593,17	100
22-0180-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C)	SUELO	0	2710,50	100
22-0584-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	8586,30	100

LANDA. Erref. RUSTICA Ref	Lurzatia/ Parcela	Laborantza/ Cultivo	Mota/ Tipo	Azalera/ Superficie	Katastro-balioa / Valor Catastral
22-0501-A	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2504,72
22-0501-B	EZKABA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL		119,61
22-0502-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		2260,15
22-0502-B	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2256,18
22-0503-A	LAS CANTERAS	PASTOS	FORESTAL		1340,80
22-0503-B	LAS CANTERAS	PINAR	FORESTAL		78,13
22-0504-A	EL POLVORIN	PASTOS	FORESTAL		393,82
22-0513-A	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		983,43
22-0533-A	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		148,06
22-0545-A	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		516,72
22-0554-A	OSTOKI	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION		741,27
22-0557-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		465,49
22-0584-B	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		127,84
22-0590-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		248,86
22-0591-A	ARTIKAGAIN	PASTOS	FORESTAL		915,18
22-0593-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		31,63
22-0611-A	ERMITAPEA	T.LABOR	SECANO		29,45
22-0611-B	ERMITAPEA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL		17,97

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatu eta sinatzen dut, Alkatetza honen oniritziarekin eta Udal honen zigiluarekin.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada, extendiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Antsoainen / En Ansoáin 9 de Junio de 2020/2020eko ekainaren 9an

O.E / VºBº

